

EL HERALDO DEL ATLÁNTICO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses políticos, sociales, comerciales y económicos de la Provincia de Limón

EDITORIAL

LA PAZ ESTA CONSOLIDADA.

LA MUNICIPALIDAD Y EL SEÑOR GOBERNADOR SE HAN ARREGLADO SATISFACTORIAMENTE, SIN QUE HAYA HABIDO MENOS CABO EN SU REPUTACION, NI MUCHO MENOS CLAUDICACIONES DE PARTE DE UNOS NI DE OTROS, CON LO CUAL NO SE HA HECHO MAS QUE HACER EL BIEN A LA PROVINCIA PARA QUE ESTA NO SIGA ESTACIONARIA.

Tal como lo habíamos asegurado en nuestro número anterior, ha resultado, para provecho de los intereses comunales.

La tirantez de relaciones habida entre el Poder Municipal y el Representante del Ejecutivo, ha cesado de un modo definitivo, sin que el pueblo se haya dado cuenta en absoluto de lo que ocurre.

En este momento de agonía para la provincia, en que Compañías forasteras trataban de quitarle su prestigio a Limón, abriendo un nuevo puerto en Tortuguero, aprovechándose tal vez de las diferencias entre el Gobierno local y el representante del Ejecutivo, Limón volverá a adquirir su prestigio ya que todo está solucionado!

Pero hay que advertir una cosa más: que esta solución no ha venido por obra de personas extrañas, sino directamente por el acercamiento directo del señor Gobernador hacia el señor Presidente de la Municipalidad, los cuales, apartando a un lado las diferencias de círculo, se han jurado fidelidad mutua.

Es, pues, la razón por la que por primera vez llegó en la noche del 24 del corriente, el señor Gobernador don Manuel F. Quesada al recinto Municipal, en la que tanto los Regidores como el mismo señor Gobernador, se portaron a la altura de su deber olvidando, por decirlo así, rencillas callejeras y de círculo, que a nada conducen en estos difíciles momentos en que la Nación misma está amenazada de muerte.

Por esta misma y justa razón los señores Municipales y el señor Gobernador, diéronse un abrazo de fraternidad, de paz y amistad, ofreciéndose mutuamente caminar unidos para hacer de Limón un pueblo próspero y feliz, sacándolo así del marasmo en que otros lo han llevado, porque no han tenido por mira más que el odio y la pasión mezquina.

Nosotros nos alegramos de que las dificultades hayan sido sanjadas para bien de los intereses comunales, a fin de que los actuales jóvenes Regidores dejen algo bueno para esta zona, que perpetúe sus nombres; y que el joven Gobernador, sea para las generaciones que nos sucedan, timbre de gloria en los anales de la política limonense.

TOPICOS DEL DIA

CASOS y COSAS

NUEVO CONTADOR MUNICIPAL—Ha sido nombrado contador Municipal, en lugar del caballero don Eloy Truque, quien renunció, el joven don Juan Antonio Castro, competente tenedor de libros. El señor Castro entró ya al ejercicio de su alto y delicado cargo.

NUEVO BUFETE DE ABOGACIA Y NOTARIADO—El inteligente abogado, el culto joven don Julio Sáenz Gutiérrez, ha abierto en toda forma en esta ciudad y frente a las oficinas de los Juzgados y Alcaldías, su oficina de abogacía y notariado, en la cual se compromete a atender con prontitud y honradez, todos los negocios que se le confíen. Sus horas de oficina serán de las 7 a las 11 y de las 12 a las 5 de la tarde. Mucha prosperidad en sus labores le deseamos al nuevo abogado.

EL HOMBRE DE LOS SECRETOS—Dicen por estas calles de Dios, que a un amigo nuestro y muy estimado, lo ha nombrado no sé qué Ministro, Inspector de Hacienda Secreto!

También se dice en corrillos, que otro Ministro o Jefe de Policía capituló, lo ha investido con el carácter de Agente de Policía de Orden y Seguridad, secreto también!

Y según nos aseguran, es también detective, secreto de una Compañía de Boston, que dice que tiene negocios en esta zona. Qué habrá, qué no habrá?

OTRO CANJE—Hemos recibido el primer número de "La Semana, periódico de caricaturas, dedicado a la defensa de San Billo y del actual Gobierno! Es su Director y Administrador don Armando Lios y Francisco María Nuñez, respectivamente.

Buen viento en popa le deseamos al colega, a la vez que correspondemos gustosos al canje.

NUEVO PROSE-CRETARIO DEL JUZGADO CIVIL—Ha sido nombrado el joven inteligente don Gilberto Calvo Castro, en lugar de don Julio Hernández Hernández. Muy acertado nos parece tal nombramiento.

ANALES DE LA CORTE DE JUSTICIA CENTRO AMERICANA—Ha llegado a nuestras manos. El folleto, en cuestión, de enero a mayo, contiene los Nos. 9 a 11, cuya lectura es interesantísima, bastase que contenga la demanda con todos sus detalles, incoada por el señor Alejandro Bermúdez y Núñez, con lo que también la sentencia desfavorable al señor Bermúdez, que en tal virtud, dictó el agosto Tribunal de Justicia. Contiene además otros asuntos de alta importancia, tales son: los cablegramas cruzados entre la Corte y el Gobierno de Washington con motivo de los acontecimientos de México. Una honrosa visita del Presidente de la República y la despedida del Lic. Ernesto Martín Carranza, ex-Director de dicha Revista.

En estos precios están incluidos el porte de correo y certificados. Las direcciones de pedidos con su importe en sellos de correo sin usar de Costa Rica, deben dirigirse en carta certificada, al Director de las oficinas de publicidad, Calle de Pelayo, No. 42. Barcelona, España.

Cureso
Vd. mismo!
Ferry Davis
Painkiller
(MAYAGUAY)
Nunca falla en la pronta cura de calambres, diarrea, disenteria y todos los dolores del estomago, Mordeduras y Picaduras.

Carnet Social

Nuestra sentida condolencia la enviamos a don Ovidio Marichal Peña, por la inesperada muerte de su querida abuela doña Trinidad Campos v. de Marichal, acaecida en la capital el 21 del mes en curso, a cuya desgracia acurió presuroso el día 22 su nieto don Ovidio. Paz a sus restos!

Pésame sentido lo enviamos a la familia Pacheco de Cartago, por la muerte de uno de sus valiosos miembros, don Abel Pacheco Cabezas, acaecida en la vecina República de Panamá, en el curso de la semana pasada.

Enfermo estuvo varios días, nuestro estimado amigo don Antonio Escalante Q., pero ya está mejorado, lo cual celebramos mucho.

Sentida condolencia la enviamos a don José María Fernández Morúa, por la muerte de su querido suegro, don Manuel Vargas R., acaecida en San José el 20 del mes en curso. Hacemos extensiva nuestra condolencia a las demás familias que con esta desgracia sufran y lloren.

Enfermo en San José, se encuentra un niño del Lic. don Everardo Gómez Rojas. Hacemos votos porque a estas horas, esté gozando de completa salud.

Después de corta estadía en la capital, regresó a hacerse cargo de su puesto de Juez Civil de esta provincia, el Lic. don Everardo Gómez Rojas, dejando bajo tierra los restos de su querido padre don Luis Gómez.

Regresaron de San José, donde los llevó asuntos de negocios, don E. Granados, don Federico Góleber y el Lic. don Rogelio Mora Fernández.

Del mismo lugar estubo en ésta, el agente de la casa Swift Co. Mr. Holder.

Procedente de Bocas del Toro (Panamá), vimos en ésta a Mr. Karl de Pass, viejo vecino de Limón.

Saludo, lo extendemos muy cordial a nuestro estimado amigo y agente en la capital el caballero don Emilio Artavia Artavia, quien ha sido nombrado Secretario de la Municipalidad de este cantón, nombramiento merecido, dadas las prendas personales que adornan al electo. El señor Artavia entró al desempeño de sus funciones, en la noche del 24 del corriente.

De la capital, regresó el Dr. Alfredo Skinner Klée, en unión de su señora esposa y niña.

De San José, estubo en ésta, nuestro muy estimado y distinguido amigo, Lic. don Luis Cruz Meza, a quien tuvimos el gusto de saludar muy afectuosamente.

NUEVOS LIBROS ENCUADERNADOS PRECIOS EN MONEDA DE COSTA RICA

La Vida en el Planeta Marte; con grabados, por el lona, Sr Concoy.	1.00
Director del Observatorio Astronómico de Barcelona. Diccionario de la Lengua Castellana, el más completo de los publicados hasta hoy	2.50
Mil y Un Medio de Ganarse la Vida.	1.60
Mil Industrias al alcance de todos.	2.40
Manuales prácticos para aprender sin maestro Inglés, Alemán, Italiano, Francés y Encerauto, los cinco en un volumen.	2.50
El Agua y sus Misterios; con grabados.	1.75
La Electricidad y sus Maravillas; con grabados.	1.75
La América antes de Colón; por Mad. Bartrina, con otros trabajos y el retrato del autor.	3.50
Episodios Históricos de América: Descubrimiento, Colonización, Independencia	1.75
Juegos de prestidigitación con grabados aplicativos de la manera de hacerlos.	1.20
Los Quince goces del Matrimonio.	1.00

En estos precios están incluidos el porte de correo y certificados. Las direcciones de pedidos con su importe en sellos de correo sin usar de Costa Rica, deben dirigirse en carta certificada, al Director de las oficinas de publicidad, Calle de Pelayo, No. 42. Barcelona, España.

FARMACIA Y DROGUERIA INTERNACIONAL

Establecida por V. Giorgi, en 1895.
DR. BENJAMIN DE CESPEDES
Rosario v. de Céspedes, sucesora.
Luis Vargas Quesada, Admor. General.
Ventas al por mayor y al detal. Constante renovación de toda clase de drogas y medicinas de patente.
Gran surtido de perfumería fina, jabones, polvos, lociones, cosméticos, pomadas, aceites, etc., etc.
Gran surtido de cepillos finos de ropa, de dientes, de cabeza etc., etc. Tenemos a la venta bragueros, suspensorios, instrumentos de cirugía etc., etc. Las recetas que se nos confían, son despachadas con exquisito esmero y prontitud.
Limón, Costa Rica, Centro América.

JOSE HERNANDEZ SANCHEZ
PROCURADOR JUDICIAL
Despacha en su oficina, Avenida 4.ª de esta ciudad, casa de don Ramón González.
Horas de oficina: De 8 a. m. a 11 a. m. de 12 m. a 5 p. m.
LIMON, COSTA RICA

LABOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMON

ACTAS APROBADAS

Sesión ordinaria número 27, celebrada a las siete y media de la noche del trece de mayo de mil novecientos catorce, por la Corporación Municipal del Cantón Central de la Provincia de Limón, con asistencia de los Regidores señores Zenón Bonilla, Eladio Fonseca V. y Antonio Escalante, bajo la presidencia del primero. Asistió el señor Gobernador.

ARTICULO 1.º

El Regidor Fonseca V., antes de dar lectura al acta anterior, dijo que como se iba a celebrar sesión con solo tres Municipales, y para confirmar que el acta era legar leyó el decreto número 46, de 27 de Julio de 1910, que pide se inserte en el acta, el cual dice así: Artículo único.—Reformese el artículo 20 del Decreto número 131 de 9 de noviembre de 1909 así: Artículo 20.—No podrá celebrarse sesión sin la concurrencia de la mitad de los Regidores, cuando su número fuere par y no siéndolo se completará la fracción hasta uno, así por ejemplo, el quorum de cinco será tres, el de siete cuatro y de nueve cinco.

ARTICULO 2.º

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó.

ARTICULO 3.º

El Regidor Fonseca V. hace moción para que se revea el artículo 3 de dicha acta, por la cual fué aceptada la oferta de los señores (Sanvicente & Co.), digo, Santes & Co., para la impresión del Boletín Municipal. Se acordó de conformidad y a continuación hace moción para que se saque nuevamente a licitación la impresión de ese Boletín, bajo las mismas bases que la anterior, por no haberse señalado en la publicada, término para oír propuestas y para que ese término sea de diez días. Se acordó aprobarla definitivamente.

ARTICULO 4.º

El señor Gobernador pide revisión del artículo 20 de la citada acta, que trata de los Pasos de Ferrocarril, expedidos por la Contaduría Municipal, que piensa que tal como está consignado, lastima su calidad de funcionario e hizo su defensa diciendo que los que había firmado han sido justos, y que muchos de ellos han sido por recomendaciones de algunos Municipales.

El Regidor Fonseca V., autor de aquella moción, dijo al señor Gobernador que de ninguna manera se le intención inferirle ofensa alguna, que lo que trató fué quitarle compromisos, y además, que su moción se encaminaba a hacer economías y que para aclarar el artículo que se revée en ese punto, hace moción para que quede así: que en lo sucesivo solo serán extendidos por el Presidente Municipal, pases de ferrocarril y únicamente para los Municipales y empleados Municipales en comisión. Puesta a votación fué aprobada.

ARTICULO 5.º

El señor Gobernador dió explicaciones referentes a los tanques de acero, de que habla el artículo 9 del acta anterior y que son los pedidos para Matina.

ARTICULO 6.º

Leída por el señor Gobernador una petición del señor Jorge Wening, Cura Párroco de esta ciudad, en la que presenta, de acuerdo con la ley de 23 de febrero de 1877, la candidatura para integrar la Junta Parroquial, en la que figuran los nombres de los señores Francisco Gómez, Paul Julio, Pedro Vivas, Carlos Salas, como propietarios; y el de los señores Federico Ramírez, Thomas Mc Guinness, Juan Trejos y Juan Allen, para suplentes. Se acordó aprobar dicha candidatura.

ARTICULO 7.º

El mismo señor Gobernador leyó una nota del Agente de Policía de Estrada, en la que le manifiesta, por súplica de los vecinos, que desde que se inauguró la luz en aquel lugar, solo dos veces se han encendido las lámparas, y que como esto va en perjuicio de los aparatos, por su poco uso y en perjuicio de la población, por su ornato, pide que se corrija el mal. A moción del Regidor Bonilla se acordó que la Secretaría pase una nota al encargado, señor Alberto Strasburger, para que explique por qué razón no ha cumplido con su encargo.

ARTICULO 8.º

Leído por el señor Gobernador un telegrama del señor Tomás Batalla, con respecto al envío de cal y ladrillo, en el cual pide que el valor de esos materiales se le gire a la orden del señor Gabriel Vargas, por la suma de doscientos veinte y siete colones cincuenta céntimos, se acordó: aprobar la cuenta y mandarla pagar cuando se haya recibido el ladrillo que aún falta.

ARTICULO 9.º

Leída por el señor Gobernador una carta del Jefe de Materiales de la Northern Railway Company, en la que manifiesta que está lista la caldera que se mandó reparar. Se acordó recibirla y pasarla a los Talleres Municipales.

ARTICULO 10.

El señor Gobernador pidió que se resolviera en la sesión próxima, lo referente a su comunicación sobre créditos, de que habla el artículo 4.º de la sesión anterior, pues deseaba dejar todo en claro. A la vez dijo: "Señores Municipales: Había dejado de asistir a las sesiones en los últimos días de abril y primeros del mes en curso, por que en ese período fué el momento más agitado de la política, relacionada con la elección para presidente; y como en la última sesión a que asistí se comenzaron a introducir en los debates de los asuntos Municipales alusiones partidistas, como también tendencias de círculo, que podrían motivar algún choque, quise evitarlo con mi ausencia, a fin de que ni por un sólo momento pudiera alterarse la buena armonía de mi parte, con los miembros de esta Corporación.

Pensando que tal vez sea ésta la última sesión a que pueda concurrir, pues no se hará esperar más el nombramiento de quien deba sustituirme en el puesto que desempeño; y considerando, por otra parte, que resuelvo el problema político con la exaltación a la Primera Magistratura de la República del Licenciado don Alfredo González Flores, joven de muchas esperanzas para el país por las especiales condiciones personales que le abonan, hecho que ha sido de la aceptación de la gran mayoría de la Nación, ya es el caso llegado de imponerse la calma para proseguir las Corporaciones en la marcha tranquila de los asuntos que atañen al bien precomunal, vengo hoy con mucho gusto a ocupar mi puesto, con el objeto muy especial de despedirme de todos los miembros de este Municipio, presentes y ausentes, con quienes he compartido las tareas del Gobierno local, a veces de acuerdo, en ocasiones en lucha, pero siempre respetándonos y obrando cada uno dentro de su criterio, con sinceridad y en la creencia de obrar el bien.

Al retirarme del servicio público como Gobernador de esta Provincia, puesto que me honró la anterior Administración, tengo la satisfacción de declarar en alta voz, que en ninguna de las gestiones en que he intervenido me han guiado sentimientos mezquinos; que en todo he procedido con rectitud, honradez y justicia; y que, no porque desista de la Gobernación dejaré de interesarme por todo lo que atañe al bien de esta Provincia; reiterando una vez más a los señores Municipales el ofrecimiento que antes he hecho de prestarles mi ayuda más eficaz para obtener el cobro de cierto considerable reclamo de que he dado cuenta, que obtenido, habrá de ser de cambiar la faz económica, difícil, porque atraviesa el

Municipio de Limón, poniéndose así en condiciones magnificas para fomentar en gran escala el progreso local. Al mismo tiempo me es grato manifestar a cada uno de los señores Municipales, que pueden contar con mi amistad y servicios en la capital, donde fijaré mi residencia. Por último, apartandome del anterior tema de mi discurso, hago notar a la Corporación, en cumplimiento de mi deber, los muchos acuerdos que ha dictado, que originan gastos extraordinarios, para cuyo cumplimiento no existen fondos y que se están sufragando con los destinados a los ordinarios, lo que no es correcto, o mejor dicho, es ilegal, y a lo que he dado curso, por que dictados en el momento agitado de la política, mi protesta podía dar lugar a un choque, y er me arrojé a esperar a que restablecida la calma, se encarrilaran las cosas por el sendero de lo prudente y legal, evitando continuar con tales erogaciones, al propio tiempo que se conservaba así nuestra armonía; y desde luego, también es advertido que la cuenta por reparaciones por edificios se ha sobregirado y conviene que la Municipalidad, pidiendo informes a la Contaduría acuerde el pago del déficit—para que eso pueda legalizarse en forma—lo mismo que el pago de todos los gastos extraordinarios hechos, que se han cubierto con los fondos aplicables a los ordinarios.

ARTICULO 11.

Fueron aprobadas las planillas de los operarios empleados en los trabajos Municipales durante la semana del dos al ocho del corriente mes.

ARTICULO 12.

El señor Roberto A. Sanvicente por medio del señor Gobernador, pide se resolviera su asunto sobre prórroga al contrato de construcción del Kiosko del Parque Vargas. El Regidor Fonseca V. sostuvo que debían atenderse al contrato y a moción del Regidor Bonilla se acordó dejar la resolución hasta la próxima sesión en que se le dará lectura al contrato.

ARTICULO 13.

Leído un escrito del señor Roberto A. Sanvicente, en que reclama a este Municipio la suma de ₡ 182,700.00 del importe de la obra del Mercado que proyectaba hacer en esta ciudad, más el 4% del mismo presupuesto por daños y perjuicios que ocasionó la solicitud que se llevó a cabo con tal objeto. A moción del Regidor Fonseca, se acordó archivar ese escrito y que el señor Sanvicente haga su reclamo como mejor le convenga.

ARTICULO 14.

Leída una propuesta del señor Aureliano Camara en que ofrece hacer la impresión del Boletín Municipal que se sacó a licitación, se acordó archivarla en virtud de que se va a sacar nuevamente a licitación dicho trabajo.

ARTICULO 15.

Leída la comunicación del señor Ignacio Figuls, en que manifiesta que habiéndole sido recibido el trabajo de saneamiento de Estrada, pide se le otorgue un pagaré por ₡ 8,000.00, más el 6% anual, que conforme al contrato respectivo, se le paga por aquellos trabajos, a moción del Regidor Bonilla se acordó: pedir al Contador Municipal que haga la cuenta detallada de lo que se le ha entregado en efectivo y en material, al contratista y dejar la resolución de este asunto para la próxima sesión.

ARTICULO 16.

Visto el informe del Guarda Almacén, en que detalladamente da cuenta de 382 barriles de cemento gastados en los diferentes trabajos del Municipio, se aprobó.

ARTICULO 17.

Leído un escrito del señor Arturo E. Rivers, en que propone arenón y piedra, a un colón veinticinco centimos la carretada, se acordó considerar dicha propuesta en la próxima sesión.

ARTICULO 18.

A indicación del señor Gobernador y a moción del Regidor Fonseca V., sobre organización y equipo del Cuerpo de Bomberos, e impuesto del 4% sobre el monto de las primas de las Compañías de Seguros, que cobran por propiedades aseguradas en esta Provincia, el señor Apoderado Municipal, Doctor Alfredo Skinner Klée, que estudió el asunto, expuso: que para que se sea posible al Municipio realizar la idea del señor Gobernador y los proyectos del Regidor Fonseca V., relativos a la reorganización del Cuerpo Municipal de Bomberos, había estudiado en la ciudad de San José la forma en que la Municipalidad de aquel Cantón Central había gravado con un impuesto a las Compañías de Seguros; que de ese estudio resultó, que el Municipio de San José, estableció un impuesto de 4% sobre el monto de las primas cobradas por las Compañías de Seguros, impuesto dedicado exclusivamente al sostenimiento del Cuerpo de Bomberos; que las Compañías de seguros cobraron primas en toda la República, en 1913, por valor de ₡ 311,550.00 y en consecuencia, aquel Municipio cobró un 4% sobre esa suma; que como gran parte de esas sumas eran seguros realizados en Limón, corresponden a esta Municipalidad reclamar de la del Cantón Central de San José, el 4% que corresponde a esta Corporación por las cobradas por las compañías en esta Provincia. El señor Gobernador expresó: que habiendo sido el informe que acababa de dar el señor Apoderado Municipal Doctor don Alfredo Skinner Klée, referente a que la Municipalidad de San José había cobrado un 4% sobre las primas de las Compañías de Seguros contra incendio, que montan en toda la República, a la suma de ₡ 311,550.29, en virtud de acuerdo emitido por ella, estableciendo ese impuesto para la reorganización de su Cuerpo de Bomberos aprobado por el Ejecutivo hacia moción: 1.º, para que el Municipio, según proposición hecha por el anterior sesión, acuerde, de conformidad, establecer un impuesto de 4% sobre las primas cobradas por las Compañías de Seguros contra incendio en la Provincia de Limón, aplicable a la compra de un Tractor de Gasolina para movilizar la bomba grande contra incendio que opera con el agua de mar; y a la reorganización del Cuerpo de Bomberos bajo la base de dotar a su personal de sueldo y a solicitar la respectiva aprobación del Poder Ejecutivo; 2.º, para que se le autorice a dirigir atención a la Municipalidad de San José rogándole la devolución del 4% proporcional a las primas cobradas por ella, correspondientes a los seguros hechos en la Provincia de Limón, que le corresponden a esta Municipalidad, que lo ha destinado a proveer de material a su Cuerpo de Bomberos y reorganización de este, con personal retribuido y para dirigir notas a los representantes de las Compañías de Seguros contra incendio suplicándoles dar informes del valor de los seguros hechos en esta Provincia, se acordó aprobarla.

ARTICULO 19.

El Regidor Fonseca V. dió lectura a la siguiente exposición y proyecto, sobre servicio doméstico en esta ciudad los cuales dicen así:

"Señores Municipales: inspirado tan solo en la justicia y en la equidad, en que deben descansar las colectividades sociales, os presento a vuestra consideración por si lo consideráis aceptable lo recomiendo al Poder Ejecutivo, un proyecto de reorganización de sirvientes para la ciudad de Limón. El problema del servicio doméstico es más serio de lo que os imagináis, hay en él que armonizar los intereses, tanto de patronos como de sirvientes; hay desgraciadamente, en el ramo de las ocupaciones del hombre y la mujer deja mucho que desear en ambos sentidos.

"EL HERALDO DEL ATLANTICO"

Semanario Independiente de Intereses Generales FUNDADO EL AÑO 1909

Editor, Director, Administrador y Proprietario: CARLOS OROZCO AMADOR

La colaboración será solicitada

OFICINA: Calle 2ª, casa del Director CONDICIONES

Se publica todos los lunes en la tarde. Avisos: precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Director. Apartado No. 203.

Los Emplastos Hazol-Mentol son muy eficaces para curar dolores. Los efectos agradables del mentol son experimentados inmediatamente en los dolores de espalda, reumatismo, neuralgias y otros males dolorosos. Bollos de una yarda \$1.00 oro, tamaño corriente \$2.00 oro. De venta en todas las droguerías y boticas. Servimos pedidos por correo también.

NOTAS VARIAS

LA FAMILIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LIMON.—ES OBSERVADA CON UNA RETRETA FRENTE AL HOTEL PARK.—LUEGO ASISTE A UNA FUNCION DE CINEMATOGRAFO EN EL TEATRO ARRASTY

En la tarde del 25 del mes en curso, llegó a esta ciudad, la respetable y numerosa familia del señor Presidente de la República Lic. don Alfredo González Flores, inclusive sus apreciables padres, hospedáronse todos en el Hotel Park, lugar donde les fue dada una bonita retreta por la banda militar.

Luego, la distinguida familia en compañía del señor Gobernador de esta provincia don Manuel F. Quesada, del señor Comandante de Plaza y Policía don Marcos A. Rodríguez y de don Fernando Vázquez, se dirigieron al Teatro Arrasty, donde se exhibía la gran película "Napoleón" desde su coronación hasta su muerte. El objeto de la visita de la familia González a esta ciudad, se debió a que vinieron a encontrar a un miembro de ella, que regresó al país procedente de los Estados Unidos.

De San José estuvo en esta, Mr. W. E. Mullins, Administrador de la United Fruit Co. Muy pronto se inaugurará la instalación de la nueva Bomba de Río Banano, para lo cual se pondrá un tren libre para que el vecindario se imponga de la labor de la actual Municipalidad, con respecto a la cañería.

El domingo 28 del corriente, el señor don Manuel Velázquez G., con motivo del arreglo de sus diferencias entre el Poder Municipal, y el señor Representante del Ejecutivo, dió un almuerzo en dicho lugar, al que concurrieron don José Hernández Sánchez, don Manuel F. Quesada, don Zenón Bonilla, don Manuel Velázquez, don Eladio Fonseca, don Antonio Escalante, Dr. Alfredo Skinner Klee, don A. Cámara y este cronista.

A la hora del almuerzo, hubieron brindis muy oportunos, que recordamos con regocijo, ya que se trataba de olvidar viejas y carcomidas rencillas de círculos.

A las tres de la tarde regresamos a esta ciudad, después de haber pasado una mañana espléndida, llena de cordiales frases de cariño y amistad.

ACTUALIDADES EXTRANJERAS

UNA CENRAL TECNICA ALEMANA EN HAMBURGO.

La Oficina alemana para dictámenes técnicos y quimicológicos en Hamburgo ha organizado, en forma de un archivo técnico-central, una central para todo lo que hasta el día ha realizado la industria alemana y para todos los nuevos adelantos que aporte el mercado.

Este archivo contiene todos los catálogos de la industria alemana ordenados cronológicamente y clasificados por secciones especiales. Lo que preferentemente se desea es demostrar al consumidor de máquinas y de más instalaciones técnicas la productividad y compatibilidad de la industria alemana. En el Instituto trabajan varios ingenieros y químicos expertos, que no solamente dominan varios ramos especiales, sino que poseen además los idiomas modernos. El archivo técnico-central de la Oficina alemana para dictámenes no es una empresa vendedora, ni sirve de reclamo, sino que es una oficina informadora neutral que da informaciones prácticas sobre las diversas construcciones de máquinas, presupuestos, proyectos, etc.

Todas las preguntas en este sentido se contestan gratuitamente y sin compromiso alguno. Por lo tanto, quienes intenten aumentar su instalación de maquinaria técnica, mejorarla, o establecerse con maquinaria nueva pueden dirigirse a la Dirección del Instituto de la Oficina alemana para dictámenes en Hamburgo. (An die Institutsleitung der Deutschen Begutachtungsstelle in Hamburg, Monckebergstr. 7.), pues recibirán una contestación gratuita y expertamente trabajada.

LA GRAN FIESTA DEL FENIX EN LA NAVE CENTRAL DEL PALACIO DE LA MAQUINARIA DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PANAMA Y EL PACIFICO.

En los tres primeros días de este mes de mayo ha tenido lugar en los terrenos de la Exposición Universal de Panamá y el Pacífico, una fiesta continuada, verdaderamente espléndida, que a la vez que puede considerarse como el primer ensayo de la inauguración solemne de la Gran Celebración de la Apertura del Canal de Panamá, para cuya fecha faltan todavía nueve meses y medio, ha puesto de manifiesto con la evidencia de la realidad, que el éxito más completo y mercedamente ruidoso de un proyecto de tan colosales alcances está del todo asegurado.

El motivo ocasional de las solemnidades que acaban de tener lugar en la nueva Ciudad de los Palacios ha sido festejar de un modo digno, como dedicatoria y prólogo de la Exposición, la resurrección milagrosa de esta ciudad, aislada y casi desaparecida por la espantosa y dantesca catástrofe de 1906, y que en ocho años ha renacido de sus propias cenizas, más grandiosa y más bella que lo que era antes, habiendo invertido en su reconstrucción, aproximadamente, una suma igual al corte del Istmo de Panamá, trescientos cincuenta millones de dólares.

Y ambas celebraciones están tan íntimamente ligadas por la esplendidez con que la ciudad de San Francisco y el pueblo de California han contribuido generosamente a la realización de un proyectado tan gigantesco, formando su capital inicial de siete millones y medio de dólares por subscripción voluntaria, elevado luego en diez millones más por decisiones oficiales de la ciudad de San Francisco y del Estado de California. Así es que puede decirse que es

EL COMERCIO DE LA REPUBLICA DE PANAMA ANTE LA PROXIMA EXPOSICION. LLAMAMIENTO A LAS NACIONES LATINO-AMERICANAS. CIRCULAR. Panamá, 22 de junio de 1914. Señor don Carlos Orozco A. Director de "El Heraldo del Atlántico", Limón.

El Gobierno de la República de Panamá inaugurará el 10 de Enero de 1915 una Exposición de agricultura, industrias y artes que sin ser exclusivamente nacional tampoco será internacional en toda la extensión de la palabra. En efecto, la Ley 42 de 1912, que autorizó al Poder Ejecutivo para organizar y llevar a cabo dicha Exposición, dispuso que a ella sólo fueran invitadas las repúblicas del continente americano y España, quedando así prácticamente excluidas todas las demás naciones.

Deseoso de llenar este vacío, el Comercio de Panamá, que se provee de los principales artículos del consumo local no solamente en los europeos y asiáticos, inició negociaciones con el Gobierno de Panamá y, en particular, con la Junta Directiva de la Exposición a fin de obtener que, sin contravenir disposiciones terminantes de la Ley orgánica de la Exposición, se arbitrara un medio por el cual todos los fabricantes y productores del mundo pudiesen hallar cabida en nuestra próxima feria.

Delos moralizantes tanto al patrón como al sirviente, debemos poner a cada cual en su categoría, evitando así que unos usurpen los derechos del de los otros, y el modo de hacerlo es por medio de un reglamento, que como el que es presentado, da derechos a unos y otros.

Bien sabéis que la base sobre la que debe descansar el edificio social es la moralidad, que en ella descansan el bienestar social, y por eso el proyecto tiene a moralizar hasta donde sea posible el gremio de sirvientes.

Bien sabéis que la niñera influye grandemente en el corazón del niño, ese ser apenas desarrollado digo, desarrollando su inteligencia, modula sus instintos, por una parte, en el ejemplo de su madre, y por otra en el de su niñera, por consiguiente, es deber nuestro el ayudar a seleccionar a las madres, la mujer que pone al cuidado de su hijo haciéndolo que esta reina las condiciones de moralidad, honradez y salud que son indispensables, debemos también ayudar a seleccionar, para el servicio en el hogar, al hotelero, al dueño del casino, al industrial, al oficinista, etcétera, subalternos, que se tengan la garantía de que un reglamento de servicio facilita el encontrar sus buenos servidores.

También no solo este reglamento es para favorecer al patrón, sino que también busqué que favoreciera a la clase pobre que se dedica a ese oficio.

Este reglamento, si lo aprobáis y el Poder Ejecutivo lo sanciona, hace que el oficio de sirviente se dignifique, se leve a otra categoría; hace de él una carrera, depurando los malos elementos que hoy hay en él, teniendo entrada únicamente quienes reúnan méritos morales y físicos para ello; asegurando así por medio de un oficio al que solo pueden aspirar las gentes buenas, el pan que se gana honradamente.

Encontraréis en mi proyecto de Reglamento que pongo a cubierto los derechos de la clase pobre, que para vivir tienen que servir a sus patrones, evitando las arbitrariedades de estos mismos patrones, inhumanos que abusan de su desigualdad respecto a sus sirvientes.

Ojalá que mis ideas, inspiradas en un estudio social, visto que todas sus faces, tengan eco en vosotros y que las encontréis dignas de ser recomendadas al Poder Ejecutivo, para tener yo después la satisfacción de haber puesto una piedra para armonizar la colectividad social.

"PROYECTO MUNICIPAL PARA SIRVIENTES DE AMBOS SEXOS EN LA CIUDAD DE LIMON."

1.ª—La Jefatura de Sanidad llevará dos libros de Matrícula, una para cada sexo, en el que serán inscritas todas aquellas personas que se dedican al servicio, tanto doméstico como de hoteles, cantinas, restaurantes, casinos, oficinas, etc.; en estos registros se inscribirá la persona interesada, por su nombre, apellido, edad, nacionalidad, nombres de sus padres, tiempo de residencia en Limón y además se pondrá su filiación.

Artículo 2.ª—Para ser inscrito como sirviente, en estos registros se necesita ser mayor de 15 años y menor de sesenta, ser de reconocida buena conducta y honradez, lo que certificará con dos testigos el interesado, y probará con un certificado Médico, que no padece de enfermedades contagiosas.

Artículo 3.ª—La Jefatura de Sanidad, extenderá una vez llenados los anteriores requisitos al interesado, un certificado en el que conste que está inscrito como "Sirviente" en el libro respectivo, certificado que debe ser presentado al solicitar empleo como tal, en las casas particulares, hoteles, cantinas, casinos, oficinas, etc.

Artículo 4.ª—Corresponde a los patrones el dar, al salir de su servicio cualquier sirviente, un certificado de su conducta, honradez y actitudes, como también corresponde al sirviente el pedirlo para presentarlo e inscribirlo en el registro correspondiente en la Jefatura de Sanidad, y caso de ser este malo, en cuanto a la conducta, honradez y actitudes, será cancelada la inscripción de "Sirviente", quedando imposibilitado éste por un año para desempeñar esa ocupación, siendo necesario para rehabilitarse en esa fecha, levantar una información de conducta durante el tiempo que ha estado suspenso.

Artículo 5.ª—Caso de que un patrón arbitrariamente se negare a extender el certificado de que habla el artículo anterior, el sirviente puede recurrir a la Jefatura de Sanidad, para que levante la información correspondiente, obligándole al patrón dar el certificado, y para que lo pene con la multa de \$ 2000, por su injustificada negativa.

Artículo 6.ª—Cualquier patrón tiene derecho de exponer las quejas correspondientes de sus sirvientes, a la Jefatura de Sanidad, y esta levantará la información correspondiente, y si resultare cierto, cancelará la inscripción de "Sirviente", a la persona que se delate, quedando en suspenso, según el artículo 4.ª

Artículo 7.ª—Cualquier persona que lo desee y a quien se le solicite empleo como sirviente, puede exigir el certificado de la última ocupación, que como sirviente tuvo, la persona que le pide trabajo.

Artículo 8.ª—Cualquier persona puede delatar, al tener noticia de ello, asumiendo la responsabilidad que marca la ley, por denuncia calumniosa, a cualquier persona que estuviere inscrita como sirviente y que hubiere contraído después una enfermedad contagiosa, y la Jefatura de Sanidad puede hacer examen por un médico a la persona delatada, y si resultare cierto, se le cancelará su inscripción como tal, hasta tanto no se cure.

Artículo 9.ª—Para apoyar de un modo eficaz los derechos que adquieren por este reglamento, tanto patronos como sirvientes, ambos pueden hacer en la Jefatura de Sanidad levante la información correspondiente de la queja expuesta y

sentencia, teniendo la parte interesada, como ulterior recurso, al señor Agente de Policía.

Artículo 10.—Serán penados con la multa de diez colones, por la Jefatura de Sanidad, por cada vez, aquellas personas que ejerzan el oficio de sirvientes sin haber llenado los requisitos de que habla este reglamento.

Artículo 11.—(Transitorio).—Quince días después de haber sido aprobado por el Poder Ejecutivo este Reglamento, deben estar inscritas todas aquellas personas que en la actualidad ejercen el oficio de sirvientes; en las partes indicadas, quedando después de esa fecha aquellos que no lo hubieren hecho imposibilitados para ese oficio.

Leído lo anterior dijo el señor Gobernador, que había escuchado con mucho interés el proyecto del Regidor Fonseca V., que la idea era laable y por ello, lo felicitaba; pero que le hacían falta algunas reformas en que se pusiera a salvo los intereses de los patrones y de los mismos criados.

A moción del Regidor Bonilla, se acordó comisionar al Apoderado Municipal, Doctor Skinner Klee y al autor de dicho proyecto, para que le hicieran las reformas convenientes.

Artículo 20.—A moción del Regidor Fonseca V., se acordó definitivamente, revocar el poder conferido al Licenciado J. Jorge Gutiérrez, como Apoderado Municipal, y autorizar al Vice-Presidente, actualmente encargado de la Presidencia, Regidor señor Hernández Sánchez, para que de poder general, en nombre de la Municipalidad, al Doctor don Alfredo Skinner Klee, nombrado como tal Apoderado. Así mismo se acordó también definitivamente, aumentar a doscientos colones la dotación mensual de dicho Apoderado, en virtud de sus buenos servicios que ha prestado y está prestando a la actual Municipalidad. A indicación del señor Gobernador, por los mismos motivos, se acordó definitivamente, pagar el sueldo íntegro de \$ 15000, al mismo Doctor Skinner Klee, correspondiente al mes de abril último.

Artículo 21.—A moción del Regidor Fonseca V., se acordó comisionar al Regidor Bonilla y al señor Rafael Arrazola para revisar los libros de la Contabilidad Municipal y dar un informe lo más pronto posible.

Artículo 22.—Oído el señor T. Carnier, sobre su petición para que se le reconociera algo sobre gastos extraordinarios en su contrato de armadura de la Quebradora de Piedra, a moción del Regidor Bonilla se acordó que cuando se ensalle, con dos carros de piedra que vendrán, se resolverá.

Artículo 23.—El Regidor Fonseca V. dijo: "De voca del señor Gobernador, don Gerardo Lara, acabamos de escuchar, que es muy probable que por el desarrollo de los acontecimientos políticos, sea esta la última noche que nos acompañe en este recinto, con el carácter de primera autoridad de la Provincia.

Yo, quien he combatido, puede decirse más que nadie en varias ocasiones al señor Gobernador, lo he hecho con franqueza e hidalgüa, no por una oposición sistemática, sino porque creo que de la diversidad de criterios nace la luz que orienta en todas las empresas que se ejecutan inspiradas en el patriotismo, pero yo también en estos momentos, por decirlo así, en que muere la Administración del señor Lara, no porque lo haya combatido en más de una ocasión, deo de comprender y de decirlo con justicia, que el Gobernador que tal vez en breve nos deja, ha sido un dechado de honradez, caballero completo y que ha sabido poner sus energías todas y su cariño a este pedazo de pueblo costarricense y que si acaso algunos errores hubiere cometido en su Administración, jamás habrán sido hijos de la malicia.

Sepa el señor Lara, que mañana al alejarse de esta Provincia, encontrará en el corazón de los limonenses una deuda de gratitud y cariño, de la que nosotros, representantes de esta Comunidad, nos hacemos en este momento interpretes y por consiguiente mociono para que demos, en nombre del pueblo de Limón, un voto de gratitud y afección al Gobernador don Gerardo Lara, quien asegura, que talvez pronto nos dejará, voto a que se ha hecho acreedor por sus virtudes cívicas, su espíritu progresista y cariño a esta tierra, para que la Secretaría certifique este acuerdo y para comisionar al señor Presidente de la Corporación para que lo ponga en manos del señor Lara." Le fue aprobado.

El señor Gobernador dijo, que agradecía la manera culta con que lo trataba el Regidor señor Fonseca V., y repetía lo que antes ha dicho.

El Regidor señor Bonilla dijo: antes que nos abandone el señor Gobernador, por quien siempre he tenido simpatías, despedámoslo como se lo merece y ampliando lo dicho por el Regidor Fonseca V., hago moción para que le demos un banquete oficial, costeado por nosotros y por los empleados que espontáneamente quieran contribuir. Lo que fue aprobado.

A las nueve y media se cerró la sesión.

J. HERNANDEZ SANCHEZ, Presidente.

Mariano Fonseca, —Secretario Municipal.

Notas Latino-americanas

ARGENTINA: El presupuesto de gastos para el año actual en la República Argentina, es de \$ 449,570,900 papel o sean \$ 493,315,487 en oro. BRASIL: En enero de este año, entraron por el puerto de Río de Janeiro 3.709 inmigrantes. BOLIVIA: Según ley reciente, declara libre la exportación de minerales, tales como cobre en bulto y no concentrada. COLOMBIA: El Presupuesto nacional de rentas para el año actual, es de \$ 47,504, 010 oro americano y el de gastos de \$ 49,718,854 oro. CUBA: Reorganización de los Tribu-

Mul-en-ol. Mata Dolor. El se aplicó el. Inmediatamente después de que se hubo cortado. Ahora la cortadura está sanando rápidamente y sin dolencia.

El Chillifuge. Malaria. Destruye el germen de la Malaria y al paciente persiste en continuar usándolo, se libra el sistema de tal enfermedad.

NYAL'S. Los remedios Caseros Nyal, quieren decir protección para el hogar, porque no solamente poseen méritos excepcionales, sino que son garantizados que traerán alivio en las enfermedades para las cuales están escritos.

EL NUEVO MUNDO. Almacén de Abarrotes al por mayor y al detal. Surtido completo de finos licores, Provisiones, Conservas alimenticias de Francia e Italia. Cemento "Alsen", la mejor marca conocida.

PAM-ALA para el PALUDISMO. Comprelo y pruébelo si está sufriendo del Paludismo. No contiene droga nociva alguna y puede ser tomado con perfecta seguridad. Libre de efectos desagradables.

roncias ha sido el siguiente. El Gobierno de la República construirá un pabellón especial de vastas proporciones que se destinará al Comercio istmeño de importación y en él podrán exhibirse indistintamente todos los artículos de fabricación extranjera que introduzcan las casas importadoras de Panamá, de manera que los productores extranjeros, sin distinción de nacionalidad, presentarán sus manufacturas o materias primas bajo los auspicios de las casas de comercio de Panamá, las cuales les franquearán de ese modo las puertas de la Exposición, así como también a los mismos productores españoles y americanos que por cualquier circunstancia no hallaren cabida en los edificios de sus respectivos gobiernos.

A su turno, y por cuenta de los fabricantes que envíen sus artículos a la Exposición, los importadores de Panamá resarcirán al Gobierno por el costo del edificio pagándole el espacio que ocupen las exhibiciones a razón de \$1.50 oro, por pie cuadrado de piso, y de \$0.50 oro, por pie cuadrado de pared. Este alquiler comprende los seis meses de Exposición.

La circunstancia de coincidir exactamente la fecha de apertura de nuestra Exposición con la inauguración del Canal de Panamá, y la de preceder con sólo un mes de diferencia a la apertura de la Exposición Universal de San Francisco de California, dará lugar a tal aglomeración de turistas, negociantes, y visitantes en el Istmo que durante muchos años no volverá a presentarse otra oportunidad semejante para que los productores extranjeros conocedores de nuestros mercados extiendan el radio de sus negocios y hagan provechosa propaganda en favor de sus industrias.

Si U. U. resuelven aprovechar esta ocasión en beneficio propio, sírvanse darnos aviso cuanto antes y devolvémos, debidamente llenada, la adjunta nota de inscripción a fin de enviarla a la Junta Directiva de la Exposición y es-

coger para U. U. el lugar más conveniente.

Somos de U. U. muy atentos y S. S.

La Comisión "ad hoc" del Comercio de Panamá:

RAMON ARIAS F., Presidente. HORACIO F. ALFARO, JOSHUA L. MADURO, JULIO HEURTEMATTE, CAMILO QUELQUEJEU, Vocales.

R. Arias F., Emanuel Lyons, Heurtematte & Co. Inc., Maduro Company Inc., C. Quelquejeu, Isaac Brandon & Bros Inc., Toledano & de Lemos, I. L. Maduro, Toledano Bros & de Lemos, H. de Sola & Co., Bertoli Hermanos, Benedetti Hermanos, Dr. F. Bertoli, Eric Barham & Co., Maduro Hermanos, P. Oduber, Cardoze Hermanos, Piza Piza & Co., Y. Preciado & Co., Arturo Kohpecke, José Misteli, G. W. Müller, E. Lacroisade, Miguel Amigó, Canavaggio Hermanos, C. de la Espriella v. de Müller, S. H. Salmon, Frank Ulreich, Lindo & Louis, Cardoze & Pereira, Sasso & Sons, Lindo Piza & Co., Luria & Co., Eisenmann & Eleta, Vibert & Dixon, Levy Brothers, Duque & Co., Panamá Agencies Co., Carlos A. Cowes, Chiari & Hehpecke, David E. Acrih, Pinel & Co., Sociedad Farmacéutica Panameña, E. Herrera, Delvalle & Co., S. L. Toledano & Sons, Diez & García, The F. C. Herbruger Co., J. Van Der Hans & Co., Salgueiro y Alvarez, N. Villalaz, G. García, Pelizzolo, Paoli y Boyd, Ramón Grau, G. Durán, Herman J. C. Henriquez, G. M. Führing, David Abad, Ehrman & Co., Antonio Guerra, Guiseppe Vestri, Internacional Banking Corporation, C. Endara, A. B. de Obarrio, Po Yuen & Co., Kum Sing Chon & Co., Tay Hing Co., Chong Fat & Co., Solis & Co., Chong Tay & Co., Han Hap, G. R. Brouwer, A. Jacobs, Justo Arosemena, Manuel Espinosa B., Wing Hing & Co., Chong Kee, David M. Sasso, Fidanque y de Castro, Luis Vilá Co., Thomas Mac Nish & Co., J. Mahoney, R. Pulignani, Pinedo & Sasso, Quelquejeu, Jiménez & Co., G. A. Alvarado y Cia.

Se van nuestros hermanos por falta de trabajo

(COLABORACION)

El asalto del 28 de abril está dando ya sus resultados:

Hace unos quince días se embarcaron para Honduras más de doscientos trabajadores, que han vivido en Limón por más de diez años, otros están esperando la llegada del vapor para irse de aquí.

Nuestros vecinos y amigos se van de nuestro suelo ingrato. Pues esa es la patria que se va, la patria hambrienta, lanzada a la desesperación en que tantos pueblos se han aniquilado, por una miseria infame en pleno siglo XX, y dolorosa para quienes amen a sus conciudadanos. Y sin embargo, nosotros, y mayormente el gobierno, ese gobierno que se apellida Republicano, mira con impaciencia esa peregrinación de tristes costarricenses, a quienes su patria niega el sustento.

¿Qué linaje de patriotismo es este nuestro que de tal modo se comporta? Somos unos enfermos, unos convalecientes que no tenemos suficientes fuerzas para sostenernos en nuestras propias piernas, y acaso extinguida la primera fiebre, se está incubando otra más terrible, la miseria, esta fie-

bre que sube con las ilusiones de la curación.

Yo creía que la patria residía en el corazón de los ciudadanos; el patriotismo, o es un fermento insano de odio hacia el resto de la humanidad, o es el sentimiento de solidaridad que liga a los individuos de un mismo pueblo.

Ese sentimiento de solidaridad, que es el nervio de la historia y fabrica la grandeza de los pueblos, se siente humillado ante la silenciosa marcha de costarricenses, a quienes la debilidad o el egoísmo de su propio país abren solo dos senderos: El de la Emigración y la sepultura. Por humanidad debemos emprender una campaña contra las causas de la emigración. No podemos resignarnos a comparar las cifras costarricenses con las de Inglaterra, Alemania, Francia, etc., etc.

Nuestro caso es muy distinto. Aquellos emigran por legítima ambición: los nuestros emigran por hambre irremediable. Van aquellos sostenidos por sus compatriotas ya establecidos, armados con una práctica completa, guamecidos por dominio de idiomas, de

técnica mercantil y de conocimientos profesionales. Los nuestros, ¿qué llevan? Desvalidos, desarmados, incapaces, van a sufrir y perecer. En su equipaje no llevan más que el odio a quienes les niegan el pan para sus hijos.

Aquellos llevan un rumbo; los nuestros van condenados a la aventura. Forman aquellos una emigración de inteligencia; los nuestros una emigración de brazos que nos hacen falta. Y cuando en tierras extranjeras se encuentran ambos emigrantes, el inglés, el alemán o el francés, comercian, y el costarricense, como macho de carga, les jala las muletas. Por eso la emigración de aquellos es un baldón. Es necesario que hagamos una campaña ruda para detener la marcha vertiginosa de la miseria: dejen a un lado las arañías políticas, porque no concibo la idea, de que por más miseria que se nos presente, se agota en el tronco humano las ansias de vivir.

FRAY GERUNDIO.
Limón, 20 de Junio de 1914.

ELDERS & FYFFES LIMITED

Linea directa de vapores

SERVICIO DIRECTO DE VAPORES ENTRE

LIMON (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra)

.. SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los excelente y lujosos vapores BAYANO, CHAGRES, CHANGUINOLA, PATIA, PATUCA y MOTAGUA haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón a medio día los viernes de cada semana, vía Colón, Panamá.

A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de 10 por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del lugar donde reside.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso & Pirie Sucesores, en San José.

W. E. MULLINS,
Administrador General.

FRANCISCO T. B. FEST

MEDICO Y CIRUJANO

Casa de alto de los Sres. MDURO e HIJOS

Limón, Costa Rica, Avenida Central.

HOTEL MARINA

ANTONIO IDOY, Propietario.

El único hotel latinoamericano de 1.ª clase en Limón, ofrece constantemente al público y sociedad limonense, así como a los turistas nacionales y extranjeros, un exquisito servicio de comidas, almuerzos, cenas y cantina.

Hay cuartos amueblados para pasajeros, cómodos e higiénicos. Limón, diciembre de 1913.

"EL FIGARO"

ANGEL ZECCA

Barbería de primera clase situada en la Avenida 2.a, entre el almacén de los señores Edgar Knorr y Ca. y la cantina "El Fenix".

Este establecimiento por su higiene, aseo, confort y buen trato, está a la altura de los de su clase en Europa y Estados Unidos, razón por la cual es visitado por lo más chic de la sociedad limonense.

Constantemente tiene a la venta un gran surtido de artículos de lujo para caballeros, tales como corbatas, cuellos, pañuelos, cepillos, medias, camisas, sombreros de Panamá, relojes, leontinas de oro y plata, alfileres de corbata, perfumes y lociones finísimas, jabones de tocador, polvos de dientes, cremas para el cutis, lotería, postales, etc., etc.

G. BROWN

ESTABLECIDO EN ESTRADA Y MATINA

Limón, Costa Rica.

Gran existencia de abarrotes, vinos, licores y géneros de todas clases.

A los pasajeros que van y vienen del interior, se les llama la atención sobre el particular, pues en ambos lugares los establecimientos mencionados están prontos a servirles a la mayor brevedad.

LA BOHEMIA

Restaurante Cantina

Hotel

Cafetería Refresquería

José Madriz

LADRILLOS DE CONSTRUCCION

Vendemos ladrillos de construcción fuertes y baratos, elaborados en la mejor fábrica del país.—Para pormenores entenderse con el suscrito en esta ciudad.

JOSE ACUNA G.

EMMANUEL HOO

Limón, Costa Rica, Avenida Central.

Comerciante al por mayor, Importador y Exportador.—Surtido completo de abarrotes, vinos y licores.

AVENIDA CENTRAL
Limón, Costa Rica
CENTRO AMERICA

EL FENIX

RODRIGUEZ
BURGES
PROPIETARIOS

Gran Cantina de lujo establecida recientemente en esta ciudad, la mejor en su clase.

Cuenta con dependientes activos y cultos, así como con una gran existencia de toda clase de vinos y licores de las mejores marcas conocidas.

Unicos inventores del sabroso aperitivo Fenix, especialidad de la casa.

En combinación con el establecimiento "La Palma," los domingos y demás días feriados, vende helados, refrescos, confites y tosteles.

La sociedad y público limonense deben corresponder con su contingente moral y material a los esfuerzos de los propietarios de "El Fenix" y de "La Palma," ya que son hoy día los establecimientos de moda, pues constantemente son visitados por el turismo nacional y extranjero.

TODOS MIS CLIENTES DE LIMON

para mayor facilidad en sus remesas y menor costo para ellos, podrán hacer sus depósitos, abrir sus cuentas y hacer sus proposiciones en mi

Oficina de Agencias de Limón a cargo de mi Representante Apoderado
Don ZACARIAS CHEVEZ

Toda mi clientela de Limón tiene la inmensa ventaja de remitir su dinero a San José por medio de mi Oficina de San José, a la vista cont a el Haber de su cuenta. Este servicio es exclusivo para mi clientela y no debe entenderse que lo hago como un servicio general gratuito de transmisión de fondos a San José. De él pueden aprovecharse los que tengan sus cuentas conmigo únicamente.

Juan Fernández Morúa

Banquero, Representante, Comisionista.

Me hago cargo de despachos de aduanas en buenas condiciones y en mis oficinas pueden solicitarse muestrarios de mercaderías de mis representados señores Luis Goldstein and Sons Co.—CONDICIONES FAVORABLES.

LA INVITACION DE AYER A LOS VECINOS DE LIMON

Los miembros de la Comisión nos complacemos en extender esta invitación a todos los vecinos de Limón, que aspiran por el engrandecimiento y bienestar de la Provincia, para asistir a una reunión popular que se efectuará el Domingo Proximo (junio 21) a las 3 p. m. en el Teatro Colón.

El señor don Ricardo Villafraña Bonilla dará a conocer sus ideas respecto a los medios que quizá podrán emplearse para devolver a la Provincia su antiguo auge y bienestar.

Se nombrará una lujosa Direc-

tiva en cuyas manos han de encomendarse las gestiones que deban hacerse ante el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

Para que la reunión proporcione todos los buenos resultados que es de desearse, se suplica a las personas que puedan y quieran dar a conocer sus ideas, hagan uso de la palabra con entera confianza, y para lo cual también se les invita cordialmente.

Puerto Limón, junio 20 de 1914.

Miguel A. Velázquez, Alcides Ramirez R., Walter Coebel,

V. M. Ariza, G. C. Wendorf, Ric. Mora F., Luis Kruse, B. Ramirez R., Filadelfo Crandado, Salomón Esna, Frank Maduro.

En el próximo número nos ocuparemos más extensamente de este asunto, dando una reseña de lo tratado en la reunión.

¿Por qué temblar y sufrir escalofríos con el PALUDISMO, cuando puede obtener una cura radical con PAM-ALA?

LLAMO LA ATENCION del Comercio y Público en general

Con motivo de haber recibido un gran pedido directamente, de puros finísimos FLOR DE MACHADO y cigarrillos de la Habana, estoy en condiciones de darlos al por mayor y al detal, a los precios más bajos en plaza.

Unico depósito en esta ciudad

HOTEL MARINA de Antonio Ydoy

ATENCION! -- ATENCION!

A MI ANTIGUA CLIENTELA

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela de esta ciudad y de la línea, que he abierto nuevamente en este puerto un almacén de géneros de todas clases, situado en el local que ocupó hace poco el almacén "La Mascota" de R. E. Smyth y Ca., casa de don E. Lamiqué, donde me pongo a la disposición de todos con los precios más bajos del mercado.

Está para llegar un gran surtido de novedades de Europa y Estados Unidos, que ofrezco a precios sin competencia.

Limón, Costa Rica, A. C.

SALOMON ESNA.

PEDRO E. VIVAS

Agente de Negocios y Administrador de propiedades raíces, las cuales también recibe en arrendamiento; ofrece casas y cuartos en alquiler en la ciudad de Limón, a precios baratos.

Oficina situada hoy en la Avenida C., manzana 33, lote 8, frente al Molino de don E. Lamiqué.

BELISARIO RAMIREZ JURADO

LIMON, COSTA RICA

Gran Depósito de Materiales de Construcción

Importación directa de madera americana de toda clase y dimensiones, la que se vende en cantidades menores de 1000 pies a 13 céntimos. Surtido completo de puertas, columnas, ventanas, etc. Para más informes dirigirse al Depósito Calle 5a., lote 4 de la manzana número 20.

PARA NEGOCIOS Y TAMBIEN PARA HABITACION

Se alquilan varios departamentos frente al Mercado Público de esta ciudad, casa propiedad de Rodríguez y Bertheau, manzana 30, lote 8.—Cómodos y baratos.

UNITED FRUIT COMPANY

Servicio de Vapores de Enero a Junio — 1914
SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
Llegadas y Salidas de Puerto Limón

Para New York.— Los lujosos y renombrados vapores PASTORES, TENADORES y CALAMARES llegan todos los domingos en la mañana y salen para New York, vía Colón, los martes a las 4 p. m.

Para Boston.— Los bien conocidos vapores CARRILLO, SIXAOLA y TIVIVES saldrán de Boston los jueves de cada semana y haciendo escala en Habana, Cuba, llegarán a Puerto Limón los sábados en la mañana y saldrán nuevamente para Boston los domingos en la mañana, hacen escala en Habana y llegan a Boston en la mañana del lunes de la siguiente semana.

Para New Orleans.— Los excelentes vapores ATENAS, TURRIALBA y ABANGARES harán el servicio entre New Orleans y Limón, llegando todos los domingos en la mañana y saliendo para New Orleans, vía Bocas del Toro y Colón, los lunes a las 9 p. m.

Para Centro América.— El vapor JOHN WILSON hará el servicio de cabotaje entre Puerto Cortés y Limón, con escala en Tela, Ceiba, Trujillo, Cabo Gracias, Bluefields, Colón y Puerto Barrios, llegando y saliendo de Limón cada dos semanas, a saber: el 19 de mayo, el 2, 16 y 30 de junio y el 14 de julio.

Los vapores para New York y New Orleans hacen conexión en Colón con los vapores de esta misma Compañía para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

Todos estos vapores están provistos de aparatos inalámbricos y tienen servicio de médico y camareras.

Los pasajeros de primera clase para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José o en Limón, CINCO DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco días.

Durante la época de 1.º de abril a 31 de octubre, todos los pasajeros para New Orleans deberán presentarse ante el Cónsul Americano en San José o en Limón, TRES DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante esos tres días.

Todo pasajero debe proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno, de Costa Rica.

Para más informes, reserva de camarotes, etc., dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso y Pirie Sucesores, en San José.

W. E. MULLINS, Administrador General.

EL TORO

ALEJANDRO LEON

Importación directa de artículos de abarrotes, cristalería, vinos y licores de las mejores marcas de Europa y Estados Unidos. Surtido completo de artículos de lujo, como son, perfumes, jabones finos, etc., etc.

REMEDIO DE HIMROD

Alivio pronto del Asma, FIEBRE DE HENO (Hay-Fever), CATARRO NASAL, BRONQUITIS, TOS-FERINA, INFLUENZA, Constipados y todas las afecciones de los órganos respiratorios.

Tenemos absoluta confianza en las cualidades de nuestro producto y no dudamos que los señores de la profesión que lo probasen han de quedar sorprendidos.

Un medicamento que viene vendiéndose por más de cuarenta años y que ha dado lugar a miles de imitaciones, tiene que ser una buena cura. Por esta razón debe insistirse en que el farmacéutico suministre el de Himrod, que lleva rótulo Verde y la firma auténtica de su descubridor.

Nos placera suministrar muestras y literatura al que las solicite.

HIMROD MANUFACTURING CO. P. O. BOX 1680 NEW YORK CITY

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

EL GRAN HOTEL

Vicente Cortez.— Calle 4a., frente al Mercado Público.—Limón, Costa Rica.

El hotel más cómodo de la ciudad para pasajeros. Cuartos amueblados para familias. Cocina española, francesa, italiana y americana. Servicio esmerado. Se atienden pensionistas.

PRECIOS MODICOS

PEDRO TICHENE LAROQUE

Agentes y Comisionistas de artículos europeos y americanos. Depósito permanente de vinos tintos de Burdeaux. Gran salón de billar en donde se pueden pasar largos ratos de goce, a la par que sportivos.

LIMON, COSTA RICA, CENTRO AMERICA

PERMANENTE

BIBLIOGRAFIA

Recomendamos a nuestros lectores el diccionario que, con el título de Pequeño Larousse Ilustrado, acaba de publicar en París la popular librería de Larousse. Es el primer diccionario manual verdaderamente hispano-americano que hayamos visto, pues entre sus nueve mil americanismos hemos encontrado por fin multitud de voces de nuestros pais, y entre su rica ilustración figuran gran número de animales, plantas y objetos de nuestro continente.

UNGUENTO MENTOL DAVIS. Cura la neuralgia y los dolores de cabeza. Frítese un poco del unguento sobre la parte afectada: el dolor y la tensión desaparecerán por arte mágico: la calma es inmediata.

Estados Biliosos. Si tiene Ud. el sistema quebrantado y sufre de una digestión desordenada, nada sustituye a las PILDORAS "DAVIS" PARA EL HIGADO para normalizar las funciones y recobrar la salud.

ZARZAPARRILLA DE CHANNING. Una preparación muy acreditada y digna de la mayor confianza. Purifica la sangre de la cual expulsa las materias nocivas.

Jabon medicinal y de tocador del DR. WEAVER. Hace desaparecer la picazon del cuero cabelludo. Para los usos del baño y tocador prefiere el jabon antiséptico del Dr. Weaver por ser eficiente y seguro.

INTERNATIONAL HOTEL

Gran Internatione' Hotel San José, C. R., Centro América. Latey refurbished First class service. Exquisite table and guests enjoy every confort.

GANGA

Alquilo en \$ 40.00 un departamento cómodo de cuatro cuartos, corredor ancho, servicio interior completo, punto, céntrico, independiente y ventilado.

NOTAS PERSONALES

—Siguió para el interior don Mateo Franch Barbalich. —Bastante delicada de salud se encuentra la señora Simodossia Pereira L. Ojalá mejore pronto.

LA LUCHA

PASCUAL PANDOLFI, Propietario. En este nuevo establecimiento de licores ofrezco a mi antigua clientela un surtido completo de artículos de abarrotes, Confites finos y galletas.



La última novedad. Un ornamento magnífico para todo hogar. Un regalo que cada uno apreciará.

Debido a un nuevo descubrimiento en el arte fotográfico, estamos en la posición de reproducir cualquier fotografía sobre un cojin. Estos cojines son del mejor satin azul claro, rosado, verde, blanco, amarillo o lila y estos colores con tintas vivas forman un fondo muy atractivo para las fotografías.

AL PUBLICO EN GENERAL

Mientras dure mi ausencia de este lugar, pueden entenderse todos los que conmigo tengan negocios, con el señor don Sigifredo Vargas Q. a quien he nombrado mi apoderado general.

PRUDINA RAMIREZ DE MERRILL.

The NEW CASH STORE

ESTABLISHED 31 YEARS

Cable Address, Belisario.—Lieber—Code, P. O. Box 113 Use.

Commerce, Agency, Commission & Representation. Y accept consignments, houses to administrate or rent of which I have years of experience.

For sale lot No. 2 Manzana No. 30 situated in the 2 avenue.

The principal, central and most commercial. I purchase all kind of products of this country for exportación.

I am agent for the Life Insurance Company of Costa Rica, also, the sale of the genuine Curarine of Juan Salas Nieto. Always on hand Lotter tickets.

Limón, Costa Rica, C. A. Abril 1914.

MADURO & SONS

LIMON, COSTA RICA, AVENIDA CENTRAL —

Gran surtido de mercaderías en general.—Baúles, Balijas, Camas de hierro, etc., etc.

Cambio de Monedas en oro y billetes.—Vendemos giros sobre Jamaica, Panamá, Alemania, Londres y Estados Unidos.

Compramos productos del país, como hule, cacao, café, cueros carey, etc., etc.

Agentes de la Compañía Trasatlántica Italiana "La Veloce". Ferretería Davidson.—En el ramo de ferretería, tenemos un surtido completo de artículos de plata, estufas, anafes, placas eléctricas, bombillas eléctricas, camas de hierro de todas clases y precios.

Botica de Limón.—Está servida por farmacéuticos competentes y el surtido de Drogas y Medicinas es renovado por cada vapor.

Gran perfumería francesa, americana, inglesa y alemana. Aparatos de cirugía, bragueros, suspensorios, etc., etc. El despacho de recetas es atendido con el mayor esmero.

"EL AGUILA DE ORO"

LUIS VANNI L.

Establecimiento de abarrotes, vinos y licores, situado en la Avenida Central, el más surtido de la ciudad.

Gran existencia de conservas alimenticias, francesas, italianas y españolas. Gran perfumería italiana y francesa, polvos de tocador, etc., etc.

Agencia de los cigarrillos "Bock" y "Legitimidad." Acaban de llegar muchos artículos. Todos los artículos que vende esta casa, son importados directamente de Europa y Estados Unidos.

Gran rebaja de precios!

LIMON, C. R.

YRAZU - Notice

The Undersigned, begs to acquaint his costumers and the Public in general, that, he has removed his establishment Thet Yrazú to the best, well known & central location, lately occupied by deceased Miguel Xirinach, whose stock & trade he purchased. This establishment is now replete with frens & fine assortment of eatables. Also in stock a good selection of country-made & foreign boots & soes to suit wit the nard times.

Constantly fort sale Costa Rica Lotery Tickets. Proprietor of the YRAZU.

Limón, Abril de 1914.

JESUS BALDARES.

RESTAURANT "VICTORIA"

VALENTIN SOLDEVILLA, PROPIETARIO

Cantina muy bien surtida con licores extranjeros. Refresquería, camas. Servicio esmerado de comida y cenas. Buen trato a los marchantes.

Situado a 25 varas del Teatro Variedades de Arrastry, esquina de la Avenida 2a. y Calle 5a.,—Limón,—Costa Rica.

T. GARNIER HNO.

Gran taller de mecánica, fundición de hojalatería y cañería: especialidad en verjas y combinaciones de cajas de hierro. Se reciben constantemente cantidades en grande de planchas de acero, hierro y cobre de todas dimensiones. Venta de motores de cuatro y más caballos de fuerza, así como de puentes de hierro de 20 y más pies de largo. Poleas de todas dimensiones y mariposas. Engranajes Repuestos para ruedas de carretas, así como también ruedas enteras. Cuerdas para fonógrafos. Barandas y verjas de hierro. También se vende a precios de quema-ropa, tostadores y molinos de café. Molinos para pinolio y para hacer almidón.

LIMON, COSTA RICA, AVENIDA 5.

SALAZAR HERMANOS

LIMON, COSTA RICA

Calle 2a. - Casa Nueva de Von Schroter

APARTADO POSTAL No. 402

IMPRESA-LIBRERIA-PAPELERIA-ENCUADERNACION

Importación y expendio por mayor y al detal de toda clase de Libros, Libretas, Cuadernos, Papeles, Cartones, Cartuínas, Útiles de Escritorio en general y de Tarjetas Postales Ilustradas.

Depósito permanente de PAPEL SELLADO, TIMBRES FISCALES, ESTAMPILLAS, TARJETAS Y SOBRES POSTALES de todos los valores.

AGENCIAS

DE la Librería LECTURA BARATA, de Falcó, Zeledón y Cía. la Imprenta, Librería, Papelería, Encuadernación, Fotografía y Fotograbado ALSINA la FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO de LEHMANN Publicaciones nacionales y extranjeras

PARA SEÑORAS UNICAMENTE: "QUADROLINE"

Ha sido tomado por miles de señoras con gran éxito en el tratamiento de distintas enfermedades peculiares de la mujer. Botellas grandes y chicas. De venta en todas las boticas y droguerías.

FERROVIM (Marca de fábrica) En la convalecencia de cualquier enfermedad no se puede hacer cosa mejor que tomar FERROVIM. Contiene los ingredientes necesarios para hacer nueva y rica sangre, lo mismo que devuelve la vitalidad.

GRAN NOVEDAD

GRAN NOVEDAD

En el Nuevo Mundo de Juan J. León hay vino blanco del Requin a \$ 24 caja de 12 botellas.—Botella, \$ 2.

Quedan pocas cajas. ¡Acudid!

Grandes sufrimientos y fatigas causados por el Paludismo son curados con PAM—ALA. Un Medicamento nuevo y aprobado.

El Remedio Científico Para Los Hombres: PILDORAS URISÉPTIC.

Los médicos las recomiendan y recetan. Los mejores resultados se pueden esperar tomándolas. Compresas en la botica más cercana de su casa o pidamos muestras y el folleto que trata de ellas.

Balsamo - Allen debe tomarse para los ataques de tos y para prevenir enfermedades peligrosas bronquiales y pulmonares, como el Asma, Crup, etc. No contiene drogas nocivas. Botellas grandes, medianas y pequeñas. DAVIS & LAWRENCE CO., Nueva York.

GRAN FABRICA DE CAFE MOLIDO

Se atiende pedidos por grandes que sean. EL CAFE que elabora esta Fábrica es de primera calidad. Para pormenores dirigirse a su propietario.

ANTONIO ESCALANTE.

Calle 4a. y Avenida 6a., Limón, Costa Rica.

CARO Y CERVANTES

Hostería y Cantina de primera clase, situada en la 5.ª avenida entre las calles 6.ª y 7.ª.

Es el establecimiento más visitado por la aristocracia limonense y extranjera, y el de más moralidad y aseo. Sus propietarios prometen que la servidumbre está en cultura y prontitud, a la altura de los mejores Restaurants de las siguientes capitales del mundo: París, Londres, Berlin, San Petersburgo, Pekin, Tokio, Bruselas, Madrid, Holanda, Washington, Buenos Aires, Río Janeiro, Lima, Santiago de Chile, Habana, Méjico, Caracas y Bogotá.

LIMON, COSTA RICA, A. C.

CIPRIANO CASTRO

Capturado en Venezuela

Se vende un magnífico juego de muebles de salón, un fonógrafo "VICTOR" de superior calidad con 125 discos dobles, un piano de la mejor marca, todo a precio de ocasión.

También está a la venta medio lote, esquina del lote 5 manzana 60. Todo construido de casas en muy buen estado, las cuales producen 165 colones mensuales.

Para precios y demás pormenores entnderse con FEDERICO RAMIREZ R., Agente Comisionista.

Limón, C. R. 4 v.

Imprenta Moderna.—San José